

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombra Ministro de Fé

Huépil, 8 de marzo de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° :400/2011/

VISTOS :

- a) *Las disposiciones contenidas en el DFL N° 1/19653 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, las atribuciones que me confiere el DFL N° 1 publicado el 26 de julio de 2006 que refunde y actualiza la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 1°, 2° y 3° de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.*
- b) *Las disposiciones contenidas en el Art. 7° de la Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias refundida por Decreto N° 58 publicado en el Diario Oficial el 20.03.97*
- c) *La reunión de constitución y aprobación de estatutos del Comité de pavimentación participativa de Tucapel a realizarse el día martes 8 de marzo de 2011 a las 19.00 hrs. en casa habitación ubicada en calle Lautaro N° 394 de la localidad de Tucapel*

DECRETO :

1. *Designese a la Srta. Carolina Jiménez Molina , Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel para que asista en calidad de Ministro de Fé a la reunión de constitución y aprobación de estatutos de la organización individualizada en la letra c) de los Vistos*

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución

Secretaría Municipal

Dpto. Desarrollo Comunitario

Of. Partes